

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Ramon Nonát Confesor.

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Antonio Abad; se reserva à las siete.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 6 de Agosto.

Se debe à la energia del venerable arzobispo de Viena Mr. Firmian la exclusion de los jesuitas de todos los estados austriacos. Esta decision del gabinete de Viena ha producido una gran sensacion.

El último discurso del general Foy no ha podido publicarse integro en los periódicos de Francfort, habiendo suprimido la censura todos los pasages que tienen la mas remota alusion à la *santa alianza*.

Idem 10 de Agosto.

En este dia, aniversario de los sucesos de mas trascendencia de nuestra revolucion, ha publicado el *Courier* el artículo siguiente: notable por el autor y por las ideas que contiene.

El empeño de buscar en todo comparaciones y semejanzas es el alimento de los espíritus limitados ó poco sólidos, y la base de esta manía es la vanidad y la pobreza de talento. ; Quanto mas prudente seria ocuparse en hallar diferencias entre los sucesos; pues una sola basta para hacer nulas mil semejanzas!

Esta observacion se puede aplicar à lo que se dice vulgarmente acerca de los sucesos del 7 de Julio en Madrid. Es el 10 de Agosto, esclama una turba de hombres que creen dar el aire de pensadores profundos al pronunciar la mas necia tonteria. Veamos pues lo que hay de comun entre el 10 de Agosto de Francia y el de España.

En Francia el partido republicano, no juzgando à propósito al pueblo de Paris para atacar las guardias de las Tullerías, hizo venir un refuerzo de hombres decididos de Marsella y de Brest. ; Llamaron à alguno de las provincias los constitucionales de Madrid? En Paris el 10 de Agosto se emprendió en favor de la república; en Madrid en el del rey absoluto. En Paris la guardia de palacio fue atacada, en Madrid fue la guardia la que dispuso y efectuó el ataque. En Paris prepararon aquel dia los jacobinos y

cordeliers políticos; en Madrid los realistas y los jacobinos religiosos. En Paris, la corte fue atacada; en Madrid, fue la que atacó. En Paris, se la puso en fuga; en Madrid, solo se ha tratado de espurgarla despues del suceso. En Paris, la captividad y la destruccion del poder real fueron las consecuencias de aquel atentado; en Madrid, el rey es libre, continúa egerciendo sus funciones, y aun hace formar causa à sus guardias; lo que seguramente no hubiera hecho jamas Luis XVI. En Paris, el rey buscó un asilo en la misma asamblea, de la cual una parte habia concertado el plan que acababa de egercutarse; en Madrid, no existía asamblea, ni el rey tuvo necesidad de refugiarse en ninguna parte. ; Donde se encuentra pues la semejanza entre el 10 de Agosto y el 7 de Julio?

Pero se dirá que el rey de España no está en mayor libertad que la que tuvo Luis XVI. A esto respondo: que hay una inmensa distancia de la torre del Temple al palacio de Madrid y del egercicio à la destitucion del poder real. Yo diré à los que tratan de facciosos à los vencedores del 7 de Julio, que jamas ellos se hubieran mostrado tan generosos si hubieran estado en su lugar; que dista mucho Paris de Madrid, y que sus provocaciones debieran ser medidas sobre esta distancia. Si el rey no es libre, si le desagrada la Constitucion, ; por qué no lo dice? Victor-Emmanuel y Pio VII han tenido esta franqueza. ; Pues qué la suerte de los pueblos ha de depender por ventura de la conformidad ó diferencia de lo que se piensa en lo interior con lo que se dice públicamente? ; El resto de los hombres obra de otra manera?

A esta semejanza entre los dos sucesos ha querido aludir sin dada Mr. de Montmorency en su respuesta à MM. Foy y Bignon; pero en este caso su celo le ocultó el verdadero punto de vista de la cuestion. Si los ministros estan puestos sobre el candelero, es para difundir la luz.

Por lo demas, aguardemos un poco; todo se irá perfeccionando; quizá dentro de algunos dias habrán sido los liberales los que han seducido à los guardias. ; Y por qué no? No se ha descubierto perfectamente en Laybach, que ellos

han sido los que hicieron la revolucion de la Grecia? ¿No han descubierto tambien por su parte algunos periódicos de Paris que Morillo habia hecho la contrarevolucion en Madrid despues del 7 de Julio?.....

Dé Prat antiguo arzobispo de Malinas.

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Agosto.

El gobierno ha pasado un oficio á las Córtes por uno de sus secretarios, poniendo en su noticia que habiéndose fallado en Madrid á favor del infante D. Sebastian el pleito sobre la sucesion de su padre el infante D. Pedro; y siendo una de las cláusulas de la sentencia que S. A. se halle en dominijs españoles para el 20 de este mes; su madre la princesa Doña María Teresa ha resuelto acompañarle, habiendo precedido el consentimiento del rey su padre, y la promesa del rey de España de ser recibida y considerada como infanta; y en efecto el 12 se despidieron del rey madre é hijo en Alfeite, y se dirigieron á Aldea-Gallega, para hallarse el 20 en territorio español con direccion á Madrid.

—Ha entrado en este puerto un barco portués, procedente de Fernambuco, en 61 dias de navegacion. La declaracion de oficio que ha hecho el capitán asegura que no ha habido novedad que alterase el buen orden. Pero los pasajeros han protestado que no era cierto lo que habia declarado el capitán; siendo la verdad que Fernambuco se halla en una completa anarquía: que los hombres de bien, los verdaderos portuéses, y los amantes del orden, son de continuo insultados de palabras y obras por una faccion revolucionaria que parece protegida por el actual gobierno de aquella provincia: que las tropas no tienen subordinacion ni disciplina; y que estos son hechos notorios que los capitanes de los buques procuran ocultar temiendo ser maltratados á su vuelta.

NOTICIAS NACIONALES.

Astorga 16 de Agosto.

El famoso ladron, llamado el Rojo de Valderas, acaba de presentarse con 29 hombres en el pueblo de Carrizo, ribera de Orbigo, en donde ha robado algunos caballos, armas y dinero. Nuestra milicia voluntaria ha salido inmediatamente á perseguirle, pero se dice que ya la de Leon lo ha batido y derrotado completamente. Es sumamente interesante acabar en los principios con estas gavillas de foragidos antes que se engruesen y causen la ruina del pais.

Cáceres 16 de Agosto.

El faccioso Cuesta, aburrido sin duda de no poder progresar en esta provincia, salió repentinamente de su desconocida madriguera el día 14, y se presentó en la casa de postas del Carrascal, término de Trujillo, con su hermano, su hijo y sus compañeros Juan Deau, Alonso Izquierdo, Rafael Palido y Blas el de Fresnedoso. Robaron seis caballos que hallaron, y sin detencion se internaron en el pueblo de

Torrecillas, de donde es natural el primero; allí robaron una yegua que les faltaba, varios albardones, bridas, espuelas etc. exigieron mil reales y un sombrero al escribano: se mudaron de ropa, y tomaron unas maletas que conservaban del tiempo de los franceses, escapando sin detencion hácia Delitosa, con direccion, segun es de sospechar, á pasar el Tajo, y escapar de la provincia, y con el objeto de reunirse al faccioso Morales hácia el puerto de Tornavacas.

Se han tomado las mas activas y enérgicas providencias para impedirles, si es posible, el paso del Tajo. ¡Ojalá sea esta la única, asi como es la primera, de las consecuencias que empieza á traernos la impunidad del arcediano!

El conductor de este último correo tuvo noticia antes de llegar al Carrascal de este acontecimiento, que lo hizo detener algunas horas, cuyo retraso se hizo sentir en esta capital, á donde llegó de tres á cuatro horas mas tarde de lo que acostumbra.

Zaragoza 18 de Agosto.

Nuestro gefe político acaba de comunicarnos el siguiente aviso:

»Zaragozanos: Los foragidos han entrado en Huesca, porque no habia fuerzas que oponerles. ¿Aspiran acaso á nuestra sangre y despojos? Si tal intentasen, en su temeridad hallarian el castigo. El general con una fuerza respetable los sigue por la espalda, y el brillante regimiento de voluntarios de Castilla debe entrar mañana en esta capital. ¿Y que importa el que nos viésemos solos? Zaragozanos, ¿no sois vosotros los valientes de 1808? A las armas pues, y volemós al esterminio de los que amenazan nuestro hermoso suelo.

El gefe político no os abandonará, y os jurá morir entre las filas de vuestros bizarros voluntarios. ¡Viva la Constitucion! Guerra, guerra eterna á los tiranos. Zaragoza 18 de Agosto de 1822.—Florencio Garcia.

Madrid 20 de Agosto.

En el Espectador de este dia se lee el art. siguiente.

El General Copons al secretario del tribunal especial.

Remito á V. S. la causa formada contra diferentes oficiales de la que fue guardia real de infanteria, y el dictamen de mi asesor, con el que no me he conformado en cuanto á los tres últimos individuos (1) que comprende, porque como en estas causas no hay lugar á competencia, segun la ley de 17 de Abril, artículo 14, no siendo entre las jurisdicciones ordinaria y militar segun el artículo 10, en caso de no conformidad de la sentencia entre el comandante general y su auditor ha de decidir el tribunal especial de guerra y marina, he creído por *identidad de razon* deberle consultar para proceder con acierto; y espero que dándole V. S. cuenta inmediatamente, me comunique su determinacion. Dios etc. Madrid 17 de Agosto de 1822.

(1) Los dos Mones y Ven-Venuti.

Nota. Con fecha de 19 se presentó al tribunal una instancia de la condesa del Pinar pidiendo que fuesen juzgados sus hijos por consejo de generales, á lo que accedió el tribunal.

Los fiscales dicen: que han encontrado desde luego un descubierto en la providencia dictada por el comandante general, que sin exponer los motivos en que se funda se ha separado del dictamen del auditor, cuando terminantemente en el artículo quinto de la real orden de 29 de Enero de 1804 se previene, que siempre que los generales crean justo separarse del dictamen de sus auditores, deberán remitir los autos al supremo consejo de la guerra con los fundamentos que para ello tuviesen.... Concluyen que para dar su dictamen es preciso que el comandante general espese los motivos porque no se ha conformado con el auditor.

Providencia. Se declara justa la no conformidad del comandante general de este primer distrito militar con el dictamen del auditor interino; y en su consecuencia devuélvase el proceso á fin de que á su tiempo se falle en consejo de guerra de oficiales generales, bajo cuyo concepto se ha principiado y continuado hasta su conclusion, respecto no encontrar el auditor vicios en su substanciacion. A 19 de Agosto de 1822. — Mendinueta. — Vargas. — Torres Consul. — Estrada. — Menchaca. — Arbizu. — Quevedo. — Ainsu.

(Copiamos con el mayor placer este artículo para desmentir las noticias que á la llegada del correo habian hecho circular por esta capital algunos de aquellos entes indignos de pertenecer á un pueblo libre que se gozan en desacreditar la conducta y vulnerar la opinion de los verdaderos patriotas. Decian que el General Copons habia sido destituido del mando por haberse separado del dictamen del auditor en esta causa.... Miserables! ved desvanecida vuestra impostura: el tribunal especial de guerra y marina declara justa la no conformidad de aquel benemérito caudillo....!) *Los Redact. del Constit.*)

En el mismo periódico del 22 se lee lo siguiente:

La Gaceta de Francia y el Monitor son las dos tribunas permanentes de calumnias, patrañas y adesios con que parece que se quiere sostener en Francia la ilusion de los páparos parisienses ó *Badauds*, que tan bien describe Mercier en su cuadro de aquella capital. Estos dos papeles eminentemente ultra-serviles suministrarán de hoy mas un artículo permanente al Espectador con el titulo de *Inventario de la ropa vieja y demas mulas que se hallan en todas horas venales por 18 francos cada tres meses en los baratillos de la Gaceta y el Monitor universal de Francia*. Vaya el primer lote de este correo al mejor postor.

Un ejército de 15000 hombres en Aragon mandado por el general Alburquerque.

Una partida de 500 realistas á caballo con un cuerpo fuerte de infanteria y carabineros en Andalucía.

Los bienes del infante D. Carlos confiscados por el tribunal de Madrid.

Los carabineros de Almodovar en remonta por la provincia de Córdoba.

La insurreccion de Sigüenza enteró y verdadera como el mismo dia en que nació.

Barcelona, única ciudad de Cataluña en poder de los constitucionales.

Aragon, levantado en masa, con artilleria y todo lo necesario para abrir una campaña.

La general y completa insurreccion del principado de Asturias.

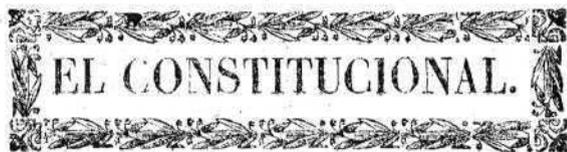
El señor Bertran de Lis, banquero y diputado cesaltado de las córtes, nombrado alcalde constitucional de Madrid!!!!

Una jerimiada siambre sobre el proceso de Elio.

Unas efemérides de lance sobre el 10 de Agosto de 1792 en Francia, con obligado de matraca contra los liberales de 1822.

Extractos en partitura de la vida devota de San Francisco de Sales, con citas y apóstrofes á Glyra cortesana y hábil ramilletera de Sycione, y á Campaspe otra ramera enamorada perdida de Apeles y Alejandro, que alternan con santa Tecla, santa Petronila y la casta Rebeca madre de Jacob.

Estado actual de la tierra santa donde el P. Bayon ha armado caballero del santo Sepulcro á M. Michaud por haber escrito la historia de las cruzadas protestando que no reconocerá la sociedad del mismo nombre instalada en Paris. *Nos nostrum inter vos tantas componere lites.*



BARCELONA 30 DE AGOSTO.

En todas las sociedades se encuentran quienes buscan ocasion de zaherir la conducta ajena; aquellos que tratan de sembrar la discordia, y desacreditar los hombres mas apreciables, han echado mano del movimiento hecho por el general Torrijos sobre Cervera; para cebarse en su calumnia le han tachado de baladron, de poco militar, y aun ha habido quien le ha supuesto miras de interés: han dicho que su *retirada* iba á dar la fuerza moral á los facciosos; que si no tenia suficientes tropas, ó bien bastante talento y valor para hacerlas obrar, en lugar de escribir *rodomontadas* bravatas de que tenia fuerzas para batir á todos los facciosos de Cataluña, podia pedir que le enviasen mas gente, ó bien podia decir redondamente que no era para él aquella empresa.

Estas espresiones y otras semejantes han propalado ciertas gentes movidas tal vez por espíritu de partido, ó que sabemos.... pero armas tan viles las desprecia el benemérito Torrijos; nosotros escritores públicos no salimos en defensa suya, pues no necesita defensa quien obra como aquel general; pero si, tomamos la pluma para advertir á nuestros lectores que no se dejen fascinar, y que indaguen que miras pueden tener los que difunden aquellas ideas.... Torrijos es uno de los héroes militares que pertenecen no á una pequeña parte de la Nacion, sino á toda la España entera; todos los hombres verdaderamente

libres que hay en ella son sus amigos; quien le calumnia, quien desacredita su conducta, no es capaz de presentar una oja de servicios militares tan brillante como la de Torrijos; no, le conocemos particularmente, y podemos afirmarlo, esto aun prescindiendo de sus inmensos trabajos particulares en favor de la independencia nacional.

La patria conoce el mérito distinguido del brigadier Torrijos, acaba de honrarle con la faja de mariscal; si, y esto habrá escitado la emulacion de algunos que no procuran sino su propia exaltacion: imiten sus virtudes, y háganse dignos del aprecio publico siguiendo su ejemplo.

No se estrañe que hayamos tomado con tanto calor este asunto; nuestra indignacion ha llegado à su colmo, cuando hemos oido insultar à un gefe militar que tiene prestados servicios no pequeños en la guerra de la independencia, à un español que, víctima del despotismo y de la supersticion, pasó del mando de un regimiento à las horribles cárceles de la subastacion de Murcia: que dentro de ellas conspiraba en favor de la Constitucion; que publicada entró en el mando del regimiento de Fernando VII, en donde fué idolatrado por todos sus subordinados; que cuando el ministerio le sacó de Madrid, fué por causa de ser *exaltado*! y en fin no sufrirémos jamas que se deprima la gloria de un militar que desde que se está batiendo con los facciosos en Aragon, Valencia, y Cataluña, ha coronado de laurel à sus valientes en todas las acciones que ha tenido, admirador de los antiguos héroes de Villalar, empeñado como ellos à morir por las libertades patrias: reconocemos en él toda constancia y valor para cumplir sus juramentos: Sea Torrijos el modelo de los buenos.

Correspondencia particular.

Segun nos escriben de Manresa con fecha de ayer, los facciosos de Balsareny fueron reforzados, y el 26 acometieron à Sellent; mas en vano: aquella heroica villa los rechazó con el mayor valor y patriotismo, haciendo victimas de su temerario intento à un cabecilla y cuatro facciosos siendo diez los heridos que condujeron à Artés. Por nuestra parte hemos tenido la pérdida de un teniente del bizarrísimo Regimiento de Canarias muerto, y un sargento, y un cabo y un soldado del mismo cuerpo heridos. Los facciosos se han vengado de la resistencia que encontraron en los valerosos Sellentinos, quemando las fabricas y casas que se hallan fuera del circulo de la fortificacion de aquella villa, y continúan por aquellos alrededores en número de 1200 hombres; y ayer (añade dicha carta) estuvieron de abanzada como casi siempre à tiro de esta ciudad.

Instancia dirigida al Esmo. Sr. comandante general del séptimo distrito.

Esmo. Sr.: Si la esposicion firmada por los habilitados de los regimientos que se hallan en este distrito del mando de V. E., inserta en el Diario Constitucional del 28 del corriente, es-cita à que se tomen las mas serias providencias para que el ejército no carezca de la subsistencia diaria, sin embargo de haber sido siempre

[4] preferida y satisfecha la tropa en el pago de su prest y gratificaciones, y pagados corrientes los sueldos de los oficiales ó por la tesorería, ó por los fondos de las cajas de los cuerpos, no menos precisarán à V. E. à proporcionar un pronto socorro los justos clamores de esta corporacion de agregados al E. M. quienes experimentan el insoportable atraso de cinco pagas, careciendo la mayor parte de estos de toda especie de recursos y ausilios, hasta verse algunos en la precision de mendigar, por faltarles el sueldo que ganaron derramando su sangre.

Omito, Esmo. Sr., los servicios que hace actualmente esta corporacion no solo en la Plaza, sino tambien en campaña contra los enemigos de la patria, porque esto en nada conduce para ser ó no satisfechos los sueldos que tienen ganados.

Solamente debo rogar à V. E. que despreciando toda exageracion que pueda inducir à la desigualdad, se sirva inspeccionar el estado de esta y demas clases militares en punto al percibo de sus haberes, à fin de que cada una en justicia sea atendida, segun la posibilidad de la hacienda nacional, lo que sin duda alguna espero conseguir de la rectitud y justificacion de V. E. Barcelona 29 de Agosto de 1822. — Esmo. Sr. — El habilitado Pedro Cornet.

Ejecutada ya por las Autoridades competentes la distribucion del n.º de hombres de mar con que debe contribuir cada uno de los pueblos litorales de esta provincia para el servicio de la armada nacional, y debiendo el Esmo. Ayuntamiento y celadores de marina hacer cuanto antes el cupo señalado à este pueblo, han determinado convocar el domingo próximo 1.º de Setiembre à las 8 de la mañana en el salon de la casa Lonja à todos los individuos hombres de mar de la tercera clase útiles para el servicio desde la edad de 18 à 40 años cumplidos, cuya reunion que será presidida por el Sr. Alcalde Constitucional 1.º con asistencia de una comision del Esmo. Ayuntamiento y de los señores celadores, tendrá por objeto oir à los que entran en suerte para poder resolver con mejor conocimiento y acierto el modo con que podrá verificarse la pronta entrega del número de hombres que se pide. Y para que venga à noticia de todos se fija el presente aviso en los parages publicos y acostumbrados; y se inserta ademas en los periódicos. Barcelona 28 de Agosto de 1822. — Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento. — Francisco Altés, Vice-secretario.

Hallándose la comision directiva de las obras en honor del malogrado general LACY ocupada incesantemente en procurar los medios de empezarlás, tiene la satisfaccion de anunciar al público que será cuanto antes, y que no tardará en avisar por periódicos à quien, y en donde deberán presentarse los que soliciten ser ocupados en el trabajo, hasta llenar el número de brazos que puedan emplearse. Barcelona 30 de Agosto de 1822. — Francisco Solar, secretario.

Teatro. Hoy ejecutará la compañía italiana la opera *El Carpintero de Livonia*, y mañana *El Aureliano*. A las 7.